



BOLETÍN DE PRENSA 027
Febrero 21 de 2011

Proceso de afiliación inmediata a las EPS-S Comfama, Comfenalco y Caprecom para la población de los niveles 1,2 y población menor de 18 años nivel 3 del Sisbén sin afiliación a una EPS

La Secretaría de Seguridad Social y Familia del Municipio de La Estrella dando cumplimiento a los últimos lineamientos establecidos por el Ministerio de La Protección Social en materia de afiliación al Régimen Subsidiado de la población que a la fecha no ha logrado su afiliación a las EPS-S Comfama, Comfenalco o Caprecom, queremos dar a conocer los pasos a seguir para adquirir dicho beneficio:

1. La población identificada en los niveles 1 y 2 y menores de 18 años niveles 3 del Sisbén, tendrá derecho a elegir libremente la EPS-S de su preferencia ubicada en el Municipio de La Estrella, para esto se deberán presentar a las instalaciones de la Secretaría de Seguridad Social y Familia ubicada en la Cll 80 sur No. 61 – 79, teléfonos: 3020660 – 3020352, donde se verificará si se encuentran incluidos en los Listados Municipales de Población Elegible.
2. La suscripción del Formulario Único de Afiliaciones y Traslados se realizará inmediatamente y se deberá incluir a su grupo familiar, siempre y cuando registren en el mismo listado, por lo tanto la carnetización del usuario por parte de la EPS-S deberá ser inmediata.
3. La garantía de la prestación de los servicios de salud por parte de la EPS-S iniciará inmediatamente se suscriba el formulario de Afiliación. Ni la EPS-S ni la E.S.E Hospital La Estrella podrá negarse a la atención de la población porque no registra en la base de datos.

Además se reitera la importancia de la implementación obligatoria de cada uno de los lineamientos por parte de las EPS-S y que su desconocimiento

y/o la no aplicabilidad por parte de las mismas será causal de notificación a la Superintendencia Nacional de Salud. **Es de suma importancia que para el 01 de abril del presente año, toda la población esté afiliada al Sistema General de Seguridad Social en Salud.**

Más información: 302 0660 (Secretaría de Seguridad Social y Familia)

Elaboró: Tatiana Franco